



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAJÁN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2013, el expediente nº 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2013, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Majan, 26 de junio de 2013.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández.

1700

BOPSO-78-10072013